

SOBERANÍA ALIMENTARIA PERDIDA: EL CASO DE LA CARNE

*Benjamín Carrera Chávez** y *Rita Schwentesius Rindermann***

Aunque se han entablado diversos debates mundiales en torno al concepto de soberanía alimentaria o autosuficiencia, poco se ha avanzado al respecto, no digamos ya en la forma de mantenerla o de alcanzarla sino al menos en cómo definirla. Incluso, se manejan los conceptos de soberanía y seguridad alimentaria como sinónimos, algo totalmente incorrecto, más aun cuando se diseñan políticas económicas y agrícolas que intentan resolver esta problemática.

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la seguridad alimentaria existe cuando todos los seres humanos tienen, en todo momento, un acceso físico y económico a una alimentación suficiente, sana y nutritiva que les permita satisfacer sus necesidades energéticas y sus preferencias alimentarias para llevar una vida sana y activa. Cada país deberá adoptar una estrategia en consonancia con sus recursos y capacidades para alcanzar sus objetivos y cooperar para dar soluciones colectivas a los problemas mundiales de seguridad alimentaria¹.

Actualmente, la FAO ha puesto mucho interés en el aspecto de la seguridad alimentaria, destacando que las claves de la seguridad alimentaria son la disponibilidad, la estabilidad y la accesibilidad. En este sentido es que un sector primario al que recientemente se le ha puesto mas atención por esta organización es la ganadería, ya que en la FAO se piensa que debido a su expansión dinámica, la producción pecuaria ofrece oportunidades para contribuir a la seguridad alimentaria y a mitigar la pobreza.

Para Luis Hernández Navarro, por seguridad alimentaria se entiende el acceso sostenido y garantizado a la alimentación de todos los grupos sociales e individuos, asegurando su cantidad y calidad en el mercado mundial, de manera que puedan

* *Doctorante del Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Tecnológicas de la Agroindustria y la Agricultura Mundial (CIESTAAM), Chapingo, México (spomos2000@yahoo.com.mx).*

** *Directora del CIESTAAM, Chapingo, México (rsr@avantel.net).*

¹ <http://www.rlc.fao.org/prior/segalim>

satisfacerse los requerimientos nutricionales que se necesitan para llevar una vida activa y sana. En cambio, para el mismo autor, la soberanía alimentaria consiste en la capacidad de garantizar la producción y el acceso a los bienes básicos de consumo, de acuerdo con las realidades culturales específicas de cada nación. Implica, en ciertas condiciones, la autosuficiencia en la producción de básicos para no depender de las presiones imperiales. También, señala que la seguridad alimentaria pone el acento en garantizar el abasto de comida, mientras que la soberanía alimentaria da preeminencia a su producción. Una versión de la seguridad alimentaria ha sido la bandera de quienes promueven que la política rural de nuestro país debe regirse por el principio de las ventajas comparativas y sacrificar la agricultura nacional en nombre de la globalización y la macroeconomía.

Otros autores señalan que, en términos muy genéricos, la noción de seguridad alimentaria se ha entendido, más bien, como el acceso sostenido y garantizado por parte de todos los grupos sociales e individuos al alimento, adecuado en cantidad y calidad para cubrir las necesidades alimentarias de una vida activa y sana (S. Barraclough, 1991).

Por soberanía alimentaria se supone que la nación salvaguarda y se reserva, en exclusiva, las decisiones alimentarias básicas de la población; esto supone producir entre 75 y 80 por ciento de los alimentos para garantizar la libertad de decisión en las políticas económicas y alimentarias (Calva, 1988).

Aunque poco escuchada, la sociedad civil organizada también aporta opiniones al respecto, expresadas, por ejemplo, aquí en México en el foro nacional por la soberanía alimentaria realizado en agosto de 1996, con motivo de la Cumbre Mundial de Alimentación de ese año:

1. Entendemos por soberanía alimentaria la libertad, capacidad y el derecho de comunidades, regiones y naciones para decidir las estrategias productivas, de abasto, de comercialización y de consumo de alimentos. Para poder ejercer esta soberanía se requiere ante todo de autonomía política y económica y la existencia de suficientes reservas alimentarias nacionales e internacionales y el libre acceso a ellas. En el caso de México todas estas premisas son hoy inexistentes, poniendo en riesgo la sobrevivencia de amplios sectores de la población.
2. Que la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación sean elevados a rango constitucional, no pudiendo atentarse contra ellos en ningún tratado internacional (Martínez, 15: Academia Mexicana de Ciencias).

Posteriormente, en 2002, ante el nulo avance en los resultados a favor de lograr la soberanía alimentaria se rectifica el concepto para señalar que “la soberanía alimentaria es el derecho de los países y los pueblos a definir sus propias políticas agrarias, de empleo, pesqueras, alimentarias y de tierra, de forma que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas para ellos y sus circunstancias únicas. Esto incluye el verdadero derecho a la alimentación y a producir los

alimentos, lo que significa que todos los pueblos tienen el derecho a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada y a la capacidad para mantenerse a sí mismos y a sus sociedades.”²

A fines de 2002, el movimiento campesino “el campo no aguanta mas”, definía la soberanía alimentaria de la siguiente manera: “implica el derecho de cada país a definir la política agrícola que le es útil y necesaria para garantizar los alimentos básicos para su población, sin subordinarla a los compromisos de ningún tratado comercial. Considera el derecho de la población a la alimentación, respetando sus preferencias de calidad, culturales, políticas y religiosas. Ningún país debe ser obligado a comprar alimentos que su población rechaza y la población no debe ser obligada a consumir lo que no desea. La soberanía alimentaria implica garantizar el derecho de los campesinos a seguir siendo campesinos; incluye las políticas agrícolas y comerciales que permitan que la producción de alimentos sea cubierta principalmente por los productores nacionales y que la producción campesina tenga un lugar preponderante en el desarrollo agrícola nacional”.

En México, la definición gubernamental actual que se hace de soberanía alimentaria la podemos encontrar en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en su artículo 3, fracción XXXII: “La libre determinación del país en materia de producción, abasto y acceso de alimentos a toda la población basada, fundamentalmente, en la producción nacional”. Posteriormente, en los artículos, quinto, fracción III, 110, 178, 179, 180, se retoma el tema pero es en el artículo 183 donde se señalan ciertas acciones concretas para su consecución, mismas que en poco medida se ha aplicado.

Artículo 183. Para cumplir con los requerimientos de la seguridad y soberanía alimentaria, el gobierno federal impulsara en las zonas productoras líneas de acción en los siguientes aspectos: i) la identificación de la demanda interna de consumo de productos básicos y estratégicos y, a partir de ello, conducir los programas del sector para cubrir la demanda y determinar los posibles excedentes para exportación, así como las necesidades de importación; ii) la identificación de los factores de riesgo asociados con los alimentos, para la elaboración de diagnósticos que permitan establecer acciones en campo o comerciales para asegurar el abasto; iii) la definición de acciones de capacitación y asistencia técnica, y el impulso a proyectos de investigación en las cadenas alimentarias; iv) el impulso de acciones para mejorar y certificar la calidad de los alimentos y desarrollar su promoción comercial; v) el establecimiento de compromisos de productividad y calidad por parte de los productores, dependiendo del tipo de productos de que se trate, sean los de la dieta básica o los destinados para el mercado internacional; vi) la

² <http://www.rlc.fao.org/cma/declaracion%20final-ong.htm>

elaboración y difusión de guías sobre prácticas sustentables en las diferentes etapas de las cadenas agroalimentarias; vii) la instrumentación de programas y acciones de protección del medio ambiente para la evaluación de los costos ambientales derivados de las actividades productivas del sector, y viii) la aplicación de medidas de certidumbre económica, financiera y comercial que garanticen el cumplimiento de los programas productivos agroalimentarios referidos en el artículo 180.

Aunque esta es la versión oficial, reconocidos investigadores expertos en el tema afirman que el gobierno mexicano maneja en forma oficial que no hay problema ni se pierde soberanía alimentaria si no se importan alimentos por arriba del 15 por ciento de los ingresos por las exportaciones de la economía en su conjunto, aspecto, desde luego, muy discutible.

En México, tanto en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable como en el Acuerdo Nacional para el Campo (ANC), ambos conceptos son manejados en forma indistinta lo que motiva confusión o, en el peor de los casos, ambos conceptos se reconocen como sinónimos en forma oficial, aspecto que a nuestro juicio limita las políticas de desarrollo que intenten conseguir la soberanía alimentaria de México.

Una primera conclusión que se desprende de todo esto es que para el gobierno federal la soberanía alimentaria no es prioritaria pues, en el caso de México, el déficit de alimentos que se arrastra desde los ochenta, encuentra en el concepto de seguridad alimentaria el marco para dejar de estimular la producción interna de básicos, pues los precios internacionales altamente subsidiados son, por definición más competitivos.

De acuerdo con Trapaga “el concepto de seguridad alimentaria viene a desplazar el viejo objetivo de política económica del periodo de posguerra, de la autosuficiencia alimentaria, objetivo que deja de ser funcional en el contexto de la globalización de las economías, al volverse inmanejables los excedentes de alimentos producidos por las economías industrializadas, volviéndose obsoleta la necesidad de estimular la producción doméstica de alimentos en las economías deficitarias, con el argumento de que en un esquema de ventajas comparativas, éstos pueden obtenerse en los mercados internacionales a precios más competitivos, liberando recursos para ser utilizados de manera más productiva.

Incluso, otros destacados economistas destacan que “la dependencia alimentaria de México ha sido justificada mediante la llamada teoría de las ventajas comparativas, según la cual es preferible exportar productos de alta densidad económica (como el algodón, jitomate, fresa) e importar, con las divisas obtenidas, los granos faltantes para el abasto nacional que, según la misma teoría, pueden comprarse más baratos en el mercado internacional que el mercado interno (Calva, 129:88), aunque el mismo autor nos dice que dicha teoría no funciona exactamente como debiera por el problema de la agricultura altamente subsidiada de los países desarrollados.

No basta con alarmarse únicamente con los altos niveles de importación de alimentos, ya que en cada segmento de las cadenas agroalimentarias está también en juego una parte importante de la soberanía alimentaria, pues el grado de autosuficiencia de la producción primaria también depende del origen nacional o extranjero de los insumos utilizados para la producción final.

Finalmente, hay que destacar que creemos que este debate sobre soberanía alimentaria durará tiempo en resolverse, pero de momento es más importante y urgente diseñar las acciones que resuelvan el problema, después habrá tiempo de definirlo.

Algunos datos relevantes que nos señalan la gravedad de la situación son los que nos ofrece un interesante trabajo de Eduardo Torreblanca, quien escribe que “hay quienes dicen que el concepto “soberanía alimentaria” es obsoleto. Llame como usted guste a los que sugieren datos como estos: para 2015, seremos 115 millones de habitantes en México, nuestro consumo de cárnicos estará 1.5 millones de toneladas debajo de nuestra capacidad productiva; tendremos que importar casi 15 millones de toneladas de maíz (hoy importamos seis millones de toneladas anuales), importaremos hasta 7.2 millones de toneladas de soya y casi 5 millones de toneladas de trigo, sin contar las 3.4 millones de toneladas de sorgo y casi un millón de toneladas de arroz. Nuestras importaciones representarán, del total mundial, el 14 por ciento en maíz, 7.6 por ciento en soya, 4 por ciento en trigo y 58 por ciento en las de sorgo. En arroz, nuestras importaciones representarán poco más de 2.3 por ciento del total mundial. Para esas fechas, principios de 2015, importaremos 787 miles de toneladas de carne de res, 542 mil toneladas de pollo y 534 toneladas de cerdo; nuestro país realizará 13.5 por ciento de las compras mundiales de carne de res, 11.2 por ciento de la carne de pollo y 13.2 por ciento de la carne de cerdo. A menos de que aprendamos a no comer o a convertirnos todos en vegetarianos, estas compras serán obligatorias.

Si en 1987 teníamos un índice de autosuficiencia de 99.3 por ciento en granos, oleaginosas y cárnicos, hoy es de 65 por ciento, pero para 2015 estará por debajo de 59 por ciento y para 2020 deberá estar por el 55 por ciento. Estados Unidos tiene hoy en día la mayor autosuficiencia en cereales con un excedente de 37 por ciento, respecto de lo que consume su población. Vietnam excede en 20 por ciento sus requerimientos poblacionales; este indicador es de 115 para el caso de la Unión Europea, de 98 por ciento para China y de 106 por ciento para el caso de India. México está por debajo de 65 por ciento, según datos de la FAO.

Es claro que la soberanía alimentaria de México está en riesgo y en algunos productos hace años que la autosuficiencia se perdió. El gobierno mexicano lejos de atender este asunto estratégico para el desarrollo económico de cualesquier nación; sigue apostando a fomentar las importaciones de productos a precios más bajos, no importando que esto continúe desarticulando cadenas productivas y, por

tanto, provocando pérdida de empleos e ingresos que arrastra a la grande parte de la población a niveles de pobreza altos.

Evidencias de la pérdida de soberanía alimentaria en carnes

No obstante que casi todo el sector agroalimentario mexicano se encuentra en las mismas condiciones, en cuanto al problema de la soberanía alimentaria, sería imposible analizar en este trabajo todos los productos agropecuarios que componen dicho sector, es por eso que decidimos trabajar en la ganadería de carne, poniendo más énfasis en la ganadería bovina de carne, ya que a nuestro juicio es de los sectores productivos en el campo mexicano en condiciones más adversas. La ganadería bovina de carne atraviesa actualmente por una crisis prolongada ya por muchos años; esta situación se refleja en aspectos puntuales como: reducción del hato ganadero, pérdida de rentabilidad, crecientes importaciones de carne bovina, desaparición de unidades de producción, déficit en la balanza comercial, pérdida de empleos, disminución del valor de la producción.

En el cuadro 1, podemos observar, a pesar de ser cifras oficiales³ la magnitud del problema de la importación de carnes, lo que finalmente desemboca en un porcentaje alto del coeficiente de dependencia alimentaria, que no es otra cosa que el porcentaje de los alimentos que se consumen en un país producto de las compras al exterior.

De acuerdo con el cuadro 1, mientras que en 2003, en México el consumo nacional aparente de las carnes de bovino, cerdo y ave ascendió a 5 millones 638 mil kilogramos, de los cuales un millón 101 mil 20 fueron importados, es decir, un 19.53 por ciento, en 1993 el CNA de estas carnes fue de 3 millones 405 mil kg., de los que se importaron 421 mil 780 tons., o sea, un 12.38 por ciento.

En suma, en tan solo 10 años se ha importado un 161 por ciento más o lo que es lo mismo, en 1993, de cada kilogramo de carne que se consumió en México, 123 gramos eran importados, y en el año 2003, 195 gramos.

Estas cifras, a pesar de ser preocupantes, no reflejan del todo la situación real de las importaciones mexicanas de carne, ya que si se consideran dentro del análisis, mercancías tales como pieles, cueros, despojos comestibles, pastas de ave, el porcentaje de importaciones con relación al consumo nacional aparente se eleva a casi un 50 por ciento.

³ Organizaciones de ganaderos como la CNG y la AMEG estiman estas cifras distorsionadas en un 40 por ciento.

Cuadro 1
México: Consumo Nacional Aparente (CNA) e importaciones de carne, 1993-2003
(Miles de toneladas)

Producto	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
CNA de carne bovina	1,230	1,400	1,287	1,392	1,470	1,570	1,582	1,622	1,702	1,752	1,635
Importaciones	103.3	140.2	41.7	110.4	197.5	262.9	287.7	337.9	352.2	390.2	265.9
% Imp/CNA	8.4	10.0	3.2	7.9	13.4	16.8	18.2	20.8	20.6	22.2	16.3
CNA de carne porcina	1,029	1,135	1,081	1,075	1,112	1,218	1,270	1,361	1,423	1,495	1,513
Importaciones	211.9	265.9	166.5	179.7	196.0	279.2	301.9	363.4	411.9	462.3	503.5
% Imp/CNA	20.6	23.4	15.4	16.7	17.6	22.9	23.8	26.7	26.4	30.9	33.3
CNA de carne de pollo	1,146	1,248	1,396	1,394	1,609	1,799	1,931	2,054	2,170	2,259	2,490
Importaciones	106.5	122.4	114.0	131.4	169.9	203.6	203.5	230.0	274.9	249.7	331.5
% Imp/CNA	9.3	9.8	8.2	9.4	10.6	11.3	10.5	11.2	12.7	11.05	13.3

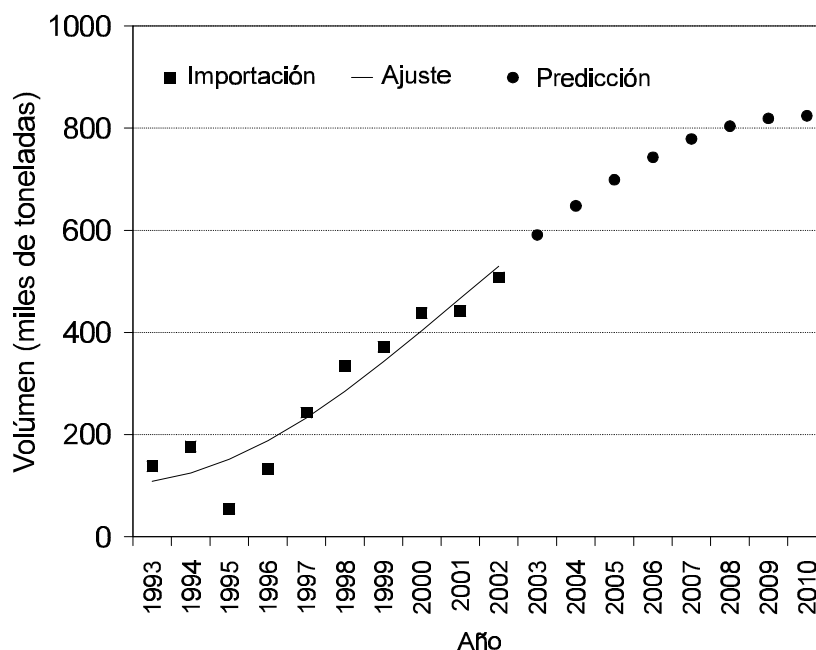
Fuente: Elaboración propia con base a información de la Coordinación General de Ganadería, Sagarpa, 2004 (<http://www.sagarpa.gob.mx/Dgg/CNA>).

Ahora bien, con respecto a las importaciones puestas en dólares, en 1990, las correspondientes a carnes y despojos comestibles ascendió a 371 mil 568 y en 2003 a 1 millón 890 mil 471, un 408.8 por ciento más⁴.

Las importaciones de todo tipo de carnes y subproductos, en 1993, ascendieron a 935 millones 300 mil dólares y, en 2003, a 2 mil 331 millones 800 mil dólares, un 149.2 por ciento superior. En los mismos años, las importaciones agroalimentarias aumentaron un 114.82 por ciento, mientras que las de alimentos y bebidas un 108.68 por ciento.

Estimaciones del Departamento de Agricultura de EU (USDA) indican que México importará en 2011 más de siete veces la carne de bovino que compraba en 1996, ya que se pasará de 110 mil toneladas a casi 821 mil toneladas, lo que coincide con una estimación que realizamos en este mismo sentido para predecir el comportamiento de las importaciones del 2003 al 2010.

Figura 1
México: Estimaciones de las importaciones de carne bovina, 2003-2010



Fuente: Elaboración propia con base en CNG, 1993-2002.

Para la predicción de las importaciones de carne de bovino en México (figura 1) se ajustó un modelo senosoidal, con un coeficiente de determinación (r^2) de 95 por ciento. El modelo estimado es $I=463.7863+360.3288 \text{ Cos } (0.17578 \text{ Año}-1.4428)$. Con dicho modelo se predice el comportamiento de esta variable para el periodo 2003-2010. El dinamismo de las importaciones para el periodo estimado es del 40 por ciento, pasando de 591.4 en 2003 a 824.0 miles de toneladas. El coeficiente de dependencia para el mismo periodo es de 42.5 por ciento para el año 1993, a 48.3 por ciento para el 2010. La presente estimación coincide con la pronosticada por Estados Unidos y refleja el incremento de la dependencia alimentaria que México adquiere a través del tiempo.

Por si fuera poco, de acuerdo con FAO en un documento dado a conocer en 2003 y con base a la construcción de diversos escenarios, se llegó a la conclusión de que en 2030, México importará carne bovina por un monto de un millón 923 mil 250 toneladas, el 45.3 por ciento del consumo aparente estimado para ese año; y carne de pollo, 3 millones 552 mil 780 toneladas, el 21 por ciento del consumo nacional aparente que estiman para el 2030⁵.

En 1990, las exportaciones totales de México fueron de 38 mil 399 millones 85 mil dólares y las importaciones de 39 mil 203 millones 202 mil dólares, lo que nos arroja un déficit en la balanza comercial total de 804 millones 117 mil dólares. En 2003, las exportaciones totales de México fueron de 165 mil 355 millones 234 mil dólares y las importaciones de 170 mil 958 millones 198 mil dólares, por lo que ese año tuvimos un déficit de 5 mil 602 millones 964 mil. De 1990 a 2003 el déficit en la balanza comercial aumento un 596.8 por ciento.

En 2003, las importaciones totales de carnes representaron el 67.89 por ciento del déficit total de la balanza agroalimentaria que ese año fue 3 mil 434 millones 664 mil dólares, y el 98.49 por ciento del déficit de la balanza de alimentos y bebidas (2 mil 367 millones 312 mil).

Ese mismo año, dichas compras representaron el 18.12 por ciento del valor total de las importaciones totales agroalimentarias que fueron de 12 mil 866 millones 164 mil y el 24.72 por ciento de las exportaciones agroalimentarias. Por lo tanto, de cada 10 dólares que exportamos en el sector agroalimentario, casi 3 son para comprar carne.

Si analizamos por separado la situación del rubro de alimentos y bebidas, tenemos que las importaciones de carnes fueron el 33.29 por ciento de las compras

⁴ Fuente: elaboración propia, este y todos los porcentajes de importaciones y exportaciones en dólares fueron tomados de http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/ls23al.php?s=24&p=1&l=1#

⁵ Livestock Sector Report, México, Condiciones estructurales, evolución (1990-2000) y Perspectivas (2010,2020,2030), Livestock Information, Sector Analysis and Policy Branch (AGAL) FAO, marzo de 2003.

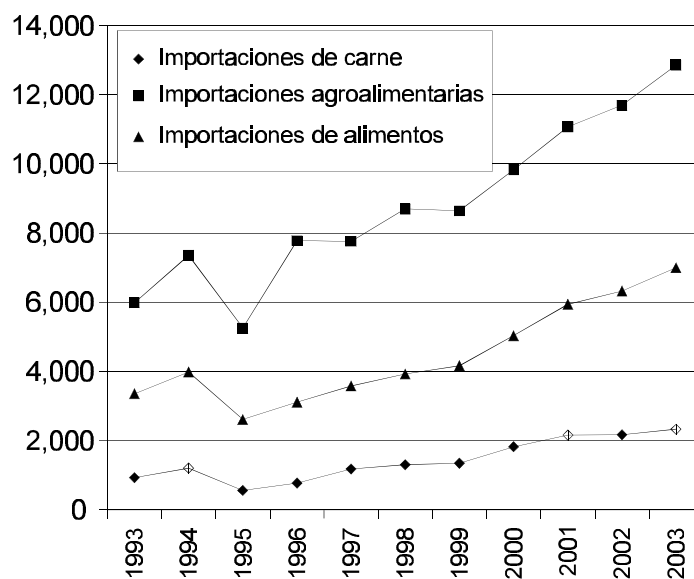
totales de alimentos y bebidas (7 mil 3 millones 632 mil dls.) y el 50.29 por ciento de las exportaciones de alimentos que fueron 4 mil 636 millones 320 mil dls., así en 2003, de cada 10 dólares que exportamos en alimentos, destinamos 5 para comprar carne. De acuerdo con estos datos oficiales de la Secretaría de Economía, el déficit en la balanza comercial de alimentos y bebidas paso de 87 mdd en 1995 a 2 mil 367 millones 312 mil dls. en 2003, un 2,621.04 por ciento más.

Esta situación se agrava aún más al considerar que la exportación de cerveza y tequila, en 2003, representaron el 40.6 por ciento de las exportaciones de alimentos y bebidas.

Algunos efectos de la pérdida de soberanía alimentaria

La gravedad de las altas importaciones es más compleja que unas simples cifras, ya que por un lado, al depender una gran parte de consumo nacional aparente de

Figura 2
México: Importaciones agroalimentarias, de alimentos y bebidas, de carnes.
(Millones de dólares, 1993-2003)



Fuente: Elaboración propia con base en información de la SE (http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/ls23al.php?s=24&p=1&1=1#).

carne de los excedentes de otros países, se corre el riesgo de que en México pueda presentarse un desabasto o al menos un desajuste en el mercado, como pasó a finales de 2003 con el problema de las vacas locas; por otro lado, al llegar la carne a precios sumamente bajos, debido a la realización de prácticas desleales de comercio, implicó un desplazamiento de los productores nacionales, que se ha reflejado en la desaparición de miles de pequeños y medianos ganaderos, en todo el sector primario, según datos de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, en el periodo 1993-2003, se perdieron 2 millones 29 mil 130 empleos⁶.

Datos más específicos para la ganadería bovina de carne, indican que de 1994 a la fecha más de 500 mil ganaderos se han retirado de la actividad, y si consideramos que los empleos directos e indirectos que en la actualidad genera dicha actividad se calculan en 4.5 millones, el monto de los empleos perdidos es considerable. Estos datos son difíciles de comprobar ya que, aunque el último censo ganadero nacional del INEGI realizado en 1991 arroja un total de un millón 400 mil unidades de producción ganadera⁷, y para 2003, la SAGARPA reconoce la existencia de un millón 275 mil unidades ganaderas⁸, es decir, 125 mil unidades de producción menos, no puede concluirse terminantemente acerca del número de ganaderos que se han visto obligados a dejar la actividad.

Una propuesta alternativa

Es claro que no basta con señalar la problemática por la que atraviesa el sector agropecuario en México, es necesario trabajar con respecto a propuestas que resuelvan este problema; es por eso que se considero importante abordar de manera rápida una propuesta alternativa que está desarrollándose desde los mismos productores pecuarios con el apoyo de la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA) que, básicamente, consiste en una apropiación del mayor valor agregado posible, mediante la comercialización directa de la carne bovina producida por grupos de ganaderos del norte de Veracruz. Así pues, como una forma de reactivar la producción pecuaria se pretende crear mecanismos de comercialización que incrementen el precio medio rural pagado a los productores y contribuya a la integración de la cadena agroalimentaria de carne bovina. Dichos mecanismos serán el establecimiento de por lo menos una sala de

⁶ Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Encuesta Nacional de Empleo, Población ocupada por sexo y rama de actividad económica, 1993-2003 (http://www.stps.gob.mx/01_ofici-na/05_cgpeet/302_0055a.htm), 9 de septiembre de 2002; (http://www.stps.gob.mx/01_oficina/05_cgpeet/302_0156.htm), 14 de febrero de 2003.

⁷ *Diario Oficial de la Federación*, 2 de agosto de 1999.

⁸ *Revista México ganadero*, mayo de 2003.

corte y envasado, cinco expendios de carne bovina con sus respectivas taquerías en la Ciudad de México, mercado que consume el 40 por ciento de la carne bovina total producida en el país y donde se comercializa el 70 por ciento del total de la carne producida en México, ya que es una forma de comercialización que beneficiará directamente a los productores pecuarios de la región de interés, debido a que serán ellos mismos los abastecedores del producto.

Esta forma de enfrentar el problema se planteó así, ya que ante la pérdida de competitividad y rentabilidad de los ganaderos mexicanos, como consecuencia directa de la apertura comercial, estos han tenido que diseñar diversas estrategias de sobrevivencia que les permitan competir dentro del mercado interno mexicano.

En este sentido, es importante destacar que esta estrategia puesta en marcha por una organización social ganadera que, en esencia consiste en integrar la cadena agroalimentaria de carne bovina para apropiarse del mayor valor agregado posible al comercializar directamente la carne producida por ellos mismos, aunque no es del todo novedosa, si constituye una alternativa interesante que puede permitirles a los pequeños y medianos productores pecuarios mexicanos enfrentar tanto la competencia externa que representan las crecientes importaciones de carne bovina, mismas que deprimen el precio pagado al productor, afectando la rentabilidad de la actividad como la competencia interna que representan los grandes ganaderos que dominan buena parte del mercado interno de la carne en México.

Esta estrategia comercial que impulsa la UNORCA se inscribe en un concepto general que denominan: Red de Mercado Social, la cual se sustenta en impulsar una relación comercial alternativa en la sociedad que, efectivamente, apoye el ingreso del pequeño y mediano productor y el ahorro de los consumidores.

Es conveniente señalar que, debido a la magnitud del reto que implica desarrollar el capital social de los ganaderos de la huasteca con la finalidad de formar una comercializadora, así como a los montos de inversión necesarios para poner en marcha esta empresa, se requiere del apoyo del gobierno mexicano, a través de aportaciones significativas de capital del programa de apoyos de Alianza Contigo, lo que también nos indicaría que si pueden impulsarse desde el gobierno acciones que contribuyan a resolver al asignatura de la pérdida de autosuficiencia alimentaria; solo hace falta un poco de voluntad política y sensibilidad social.

Comentarios finales

Si se quiere generar una propuesta de desarrollo ganadero que tenga como objetivo la búsqueda de la soberanía alimentaria, necesariamente deberían suspenderse o al menos regularse las importaciones para que únicamente ingrese a México aquella carne que los productores domésticos no puedan ofrecer en el corto plazo, ya que los altos niveles de importación actual determinan los precios internos y al ser los

precios internacionales artificialmente bajos por los subsidios desplazan en el mercado a los productores nacionales con la consiguiente pérdida de ingresos y empleos, generando pobreza y desaparición de unidades de producción, ya que los productores mexicanos no pueden vender o de plano se ven obligados a bajar sus precios por debajo de sus costos de producción, lo que disminuye su rentabilidad y fomenta su descapitalización.

Otra conclusión es con respecto a lo delicado que es depender de los excedentes del exterior para garantizar el consumo interno, pues problemas como el caso de las vacas locas, tienen un gran impacto en México.

Otro aspecto a destacar es que la soberanía alimentaria no se pone en riesgo solamente con la compra de productos finales, sino también en la importación de insumos que se incorporan a lo largo de la cadena productiva, como puede ser el caso de la cerveza, donde casi el 50 por ciento de los insumos son importados.

En el caso de México, la soberanía alimentaria como eje rector de toda política agrícola y comercial, significa también un cambio de modelo de desarrollo económico, guiado por el propósito de sustituir las importaciones y propiciar el crecimiento del mercado interno. Las políticas agrícolas y comerciales deben tener como principio la soberanía alimentaria, que debe lograrse a partir de políticas de protección, fomento, regulación y subsidios.